

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47150 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 3 de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado 127/17 seguido en este órgano judicial a instancia de Prevención, Seguridad y Salud, S.L., por Auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso, en el que figuraba como concursada Prevención, Seguridad y Salud, S.L., al haberse procedido a la venta y realización de toda la masa activa y comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la Concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y acreedores contra la masa, cesando respecto del mismo todos los efectos de la declaración del concurso.

Gijón, 2 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200062801-1